



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE CANDIDATURAS.

EXPEDIENTE: IEEQ/CD09/RCD/005/24.

PARTIDO POLÍTICO: PARTIDO DE LA
REVOLUCION DEMOCRATICA

CARGO DE ELECCIÓN POPULAR: LISTA DE
DIPUTACION DEL DISTRITO LOCAL 09 POR EL
PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, a doce de abril de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones I y II, 51, 52 así como 56 fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Distrital 09 de Amealco de Bonfil, Querétaro, anexando copia del mismo que consta de cuatro fojas útiles con texto por un solo lado.

CONSTE. -----

Lic. Marco Joe González Estrada.
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 09.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 09
Amealco de Bonfil



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE CANDIDATURAS.

EXPEDIENTE: IEEQ/CD09/RCD/005/24.

PARTIDO POLÍTICO: DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA.

CARGO DE ELECCIÓN POPULAR:
DIPUTACIÓN DEL DISTRITO LOCAL 09 POR
EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y RESERVA.

Amealco de Bonfil, Querétaro, a once de abril de dos mil veinticuatro¹.

VISTO. El escrito signado por las personas que integran la fórmula de diputación de mayoría relativa que pretenden su registro como candidaturas, por el Alejandra García Santiago en su carácter de representante propietaria del partido de la Revolución Democrática ante el Consejo Distrital 09,² del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y por la representación facultada del partido Diego Armando Urias Hernández Presidente de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática,³ recibido el once de abril, registrado bajo el folio 0000047 de la Oficialía de Partes del Consejo, por el cual presentan escrito de solicitud de sustitución de candidaturas para la elección de Diputación de mayoría relativa del Distrito 09, para el Proceso Electoral Local 2023-2024,⁴ al cual adjuntan diversa documentación.

Con fundamento en los artículos 35 fracción II, 41 fracción I segundo párrafo, así como fracción IV primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;⁵ 7 y 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de

¹ En adelante todas las fechas corresponden a dos mil veinticuatro salvo mención de un año diverso.

² En adelante "Consejo".

³ En adelante "personas solicitantes".

⁴ En adelante "solicitud".

⁵ En adelante "Constitución General".



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Querétaro;⁶ 5 fracción II inciso i), 9 fracción II, 12, 14, 18, 34 fracción XI, 81, fracción III y X, 86, fracciones I y X, 95 fracción VII, 159, 161, 162, 164, 168, 169, fracción II, 170, 171, 175 primer párrafo y 177 primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro;⁷ 5 fracción III inciso i), 6 párrafo primero, 8, 9, 10, 19 inciso a), 33 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024;⁸ 5 fracción III, inciso h), 6, 8, 9, 10, 11, 12, 15 y 21 párrafo primero, de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro y asignación de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024;⁹ la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido el escrito de cuenta, mismo que consta de dos fojas útiles, con texto por un solo de sus lados; además de los anexos consistentes en:

No.	Tipo	Formato	Fojas		Observaciones
1	Fotografía	Escrito con fotografía	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FOTOGRAFIA A COLOR TAMAÑO PASAPORTE
2	Acta de nacimiento	Copia Certificada	2 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE LA C. LETICIA GALLEGOS CHAPARRO.
3	Constancia de residencia	Copia Certificada	2 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA DE LA C. LETICIA GALLEGOS CHAPARRO
4	Credencial para votar	Copia Certificada	2 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DE LA C. LETICIA GALLEGOS CHAPARRO
5	Anexo 5	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ESCRITO DE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SUSCRITO POR LA C. LETICIA GALLEGOS CHAPARRO
6	Formato 3 de 3 contra la violencia (8 de 8)	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO 8 DE 8 SUSCRITO POR LA C. LETICIA GALLEGOS CHAPARRO
7	Formulario de aceptación de registro SNR e	Copia Simple	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACION DE REGISTRO E INFORME DE CAPACIDAD ECONÓMICA

⁶ En adelante "Constitución Estatal".

⁷ En adelante "Ley Electoral".

⁸ En adelante "Lineamientos de registro de candidaturas".

⁹ En adelante "Lineamientos de paridad".



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

	Informe de capacidad Económica				
8	Credencial para votar	Copia Certificada	2 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICAD DE CREDENCIAL DE ELECTOR DE C. FRIDA MEZA CHAPARRO
9	Acta de nacimiento	Copia Certificada	2 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE C. FRIDA MEZA CHAPARRO
10	Constancia de residencia	Copia Certificada	2 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE RESIDENCIA DE C. FRIDA MEZA CHAPARRO
11	Anexo 5	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ESCRITO DE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SUSCRITO POR LA C. FRIDA MEZA CHAPARRO
12	Formato 3 de 3 contra la violencia (8 de 8)	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO 8 DE 8 SUSCRITO POR LA C. FRIDA MEZA CHAPARRO
13	Formato a utilizar por partidos políticos o coalición	Original	4 Un solo lado	0 Ambos lado	DIPUTACIÓN POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA FORMATO A UTILIZAR POR PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIÓN SUSCRITO POR C. LETICIA GALLEGOS CHAPARRO, FRIDA MEZA CHAPARRO, DIEGO ARMANDO URIAS HERNANDEZ Y ALEJANDRA GARCÍA SANTIAGO

Documentos que se ordena agregar a los autos del expediente de trámite para los efectos legales conducentes.

SEGUNDO. Infórmese. Se ordena hacer del conocimiento y remitir copia simple del presente proveído, así como de los documentos anexos antes descritos en el punto primero, a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para los efectos correspondientes.

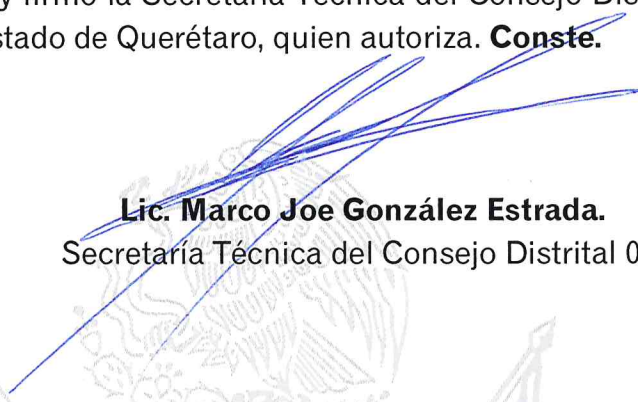
TERCERO. Reserva. Se reserva proveer para su análisis sobre la procedencia del registro al cargo de diputación por el principio de mayoría relativa.

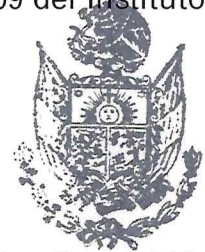
Notifíquese por estrados del Consejo Distrital 09 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II y III, 52 53 y 56, fracción I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 09 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Conste.**


Lic. Marco Joe González Estrada.
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 09.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 09
Amealco de Bonfil

